Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 17 de Mayo de 2016
NOTA JEM – UOC N° 98/16
ADENDA N°1

Señores
OFERENTES
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de realizar la modificación correspondiente en relación a la **Contratación Directa N° 15/16 "Adquisición de Pasajes– JEM", Exp. N° 312.055– PAC N° 305.660.**

- **Se modifica el Punto n° 14 del Anexo B, quedando de la siguiente manera:**

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *el 3% sobre el monto máximo establecido por los Convocante.*

- **Se modifica el Punto n° 23 del Anexo B, quedando de la siguiente manera:**

23. **Criterio para desempate de ofertas:** La que posea mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación

- **Se modifica el Punto N° 1 del Anexo C, quedando de la siguiente manera:**

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	*CATALOGO*	*DESCRIPCIÓN – Cobertura Requerida*
1	78111502-002	**Pasajes Internacionales Vía Aérea**, con Itinerarios solicitados de acuerdo a las necesidades de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. **Obs: Los servicios conexos requeridos son sin costo para la convocante.**
2	78111502-001	**Pasajes Nacionales Vía Aérea**, con Itinerarios solicitados de acuerdo a las necesidades de la Institución. **Obs: Los servicios conexos requeridos son sin costo para la convocante.**
3	*90121503-002*	**Pasajes Terrestres Internacionales,** con Itinerarios solicitados de acuerdo a las necesidades de la Institución. **Obs: Los servicios conexos requeridos son sin costo para la convocante**
4	*90121503-001*	**Pasajes Terrestres Nacionales,** con Itinerarios solicitados de acuerdo a las necesidades de la Institución, con cobertura a cualquier parte del territorio Nacional. **Obs: Los servicios conexos requeridos son sin costo para la convocante**

Servicios conexos:

Obs: Los servicios conexos requeridos son sin costo para la convocante

1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje.
2) Emisión de tickets y re-routing en días no hábiles.
3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia.
4) Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.
5) Tramitación de visas, pasaportes y cualquier otro documento para viajar.
6) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero.
7) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado.
8) Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros).
9) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.
10) Confidencialidad.
11) Gestión para alquiler de autos en el lugar de destino.
12) Personal de Apoyo.
13) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia.
14) Transporte a y desde el aeropuerto.
15) Arreglos para convenciones y otras reuniones.

hja/uoc

16) Ésta lista de servicios conexos no es limitativa.
Durante la vigencia del contrato abierto, la Convocante podrá solicitar pasajes económicos y clase ejecutiva para otras conexiones.

- **Se modifica el Formulario nº 7 Modelo de Contrato, quedando de la siguiente manera:**

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato
Contrato N° ___ /2016

Entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, domiciliado en 14 de Mayo N°529, República del Paraguay, representado en este acto por el Abg. Adrian Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 1.094.794, en su carácter de Presidente de la Institución, nombrado según Acta N° de fecha , de conformidad a la Ley N° 3759/2009 Art. 2° Inc a) y c), denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS, TERRESTRES, NACIONALES E INTERNACIONALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contrato de Adquisición DE PASAJES para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la modalidad de contrato Abierto.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía de Fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del

Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bienes y Condiciones, en cuyo caso prevalecerán los dispuestos en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*1*	*0*	*0*	*230*				

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 305660.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa ID N° 305660, para la "Adquisición de Pasajes aéreos y terrestres, Nacionales e Internacionales" convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5-PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total****
1	78111502-002	**Pasajes Internacionales Vía Aérea**, con Itinerarios solicitados de acuerdo a las necesidades de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. (**Servicios conexos sin costo para la CONTRATANTE, según Especificaciones Técnicas)**	.....%
2	78111502-001	**Pasajes Nacionales Vía Aérea**, con Itinerarios solicitados de acuerdo a las necesidades de la Institución. (**Servicios conexos sin costo para la CONTRATANTE, según Especificaciones Técnicas)**	.....%
3	*90121503-002*	**Pasajes Terrestres Internacionales,** con Itinerarios solicitados de acuerdo a las necesidades de la Institución. (**Servicios conexos sin costo para la CONTRATANTE, según Especificaciones Técnicas)**	.....%
4	*90121503-001*	**Pasajes Terrestres Nacionales,** con cobertura a cualquier parte del territorio Nacional, con Itinerarios solicitados de acuerdo a las necesidades de la Institución, (**Servicios conexos sin costo para la CONTRATANTE, según Especificaciones Técnicas)**	.....%

Monto Mínimo: Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)
Monto máximo. Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)

hja/uoc

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones y el monto máximo es de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato y hasta el 31 de diciembre del 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 14 de Mayo N°529 e/ Oliva, Primer piso, Oficina de Unidad Operativa de Contratación de la Ciudad: Asunción, Capital de la Republica del Paraguay.

8. **FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO**

La moneda de pago se estipula en Guaraníes, que será efectivizado por los servicios solicitados y prestados efectivamente. La CONTRATISTA presentará la factura en la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, y esta a su vez dentro del plazo de 30 días deberá obtener el Plan de Caja para obligar el monto correspondiente peticionado. El desembolso lo realizara el Ministerio de Hacienda en la cuenta de la Contratista.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Abg. Miguel Silva, Director de la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del Contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la CONTRATANTE podrá aplicar el

procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. COMPETENCIA JURISDICCIONAL.

En caso de existir desavenencias los alcances del presente Contrato, las partes se someterán a lo establecido en la Ley N° 2051/03 bajo la figura del AVENIMIENTO y de no arribarse a un acuerdo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), queda establecida la competencia de los Tribunales de la Capital y los domicilios fijados en el presente Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día _____ del mes de _____ del año Dos Mil _____ .

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la CONTRATANTE.
Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del PROVEEDOR.

Atentamente.

Abg. Miguel Alberto Silva
DIRECTOR UOC

hja/uoc